Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1609

TEMUCO, 08 OCT. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa **"Asistencia Social a Personas"** para el año 2015.-

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde **Nº 79 AL 109** del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.
Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 14 al 18 de Septiembre 2015.-

PAÑALES 14 AL 18 SEPTIEMBRE 2015					
Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
79	ARRIAGADA PADILLA NILDA			TALLA G	2
80	LEIVA MARIA UBELDINA			TALLA G	3
81	SOTO SEPÚLVEDA ELIGIO			TALLA G	4
82	CORREA MARTINEZ NELLY			TALLA G	3
83	BARRALES HUICHAQUEO MARIA			TALLA G	3
84	BURGOS MORA JUANA ROSA			TALLA G	3
85	GONZALEZ ASTUDILLO NANCY			TALLA G	3
86	RAMIREZ ARAVENA ALICIA			TALLA G	3
87	RIVERA VERGARA DINA			TALLA G	3
88	VALDEBENITO ABARZUA MYRIAM			TALLA G	3
89	MEZA ROMERO GLADYS			TALLA G	3
90	MILLAPÁN HUENCHULEO ROSA			TALLA M	3
91	HERMOSILLA RIFFO ANA ELDA			TALLA G	3

RD. 950306

92	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDI		TALLA G	3
93	REBOLLEDO TOLOZA INES		TALLA G	3
94	LOPEZ PAREDES PATRICIA		TALLA G	3
95	RIQUELME PARRA LORENA		TALLA G	3
96	RUIZ REINANTE BELLA		TALLA G	3
97	LICANQUEO CALFUQUEO ROSA		TALLA M	3
98	GALLARDO CIFUENTES PATRICIA		TALLA G	3
99	SILVA MIRANDA MARGOT		TALLA G	3
100	COLICHEN MANQUI LIDIA		TALLA G	2
101	JAQUE SEPULVEDA NELIDA		TALLA G	2
102	SILVA ALARCON CARMEN		TALLA G	3
103	COÑUENAO CADIN ERCIRA		TALLA G	2
104	DIAZ DIAZ LUPERCIO		TALLA G	3
105	VENEGAS SUAZO NORMA		TALLA M	3
106	LINCOÑIR CAYUNAO NORMA		TALLA M	3
107	PORCEL JUAN DOMINGO		TALLA M	3
108	BECERRA FERNANDEZ ANA		TALLA G	3
109	PEREZ OBREQUE ANA		TALLA G	3
				90

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ GCC/MCC/mpn

DISTRIBUCION:
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social